

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34503** *ECOCIR, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 37/2011, de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Gelacio Jovellanos Gargate Castromonte contra "Ecocir, S.L." sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 7 de octubre de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

"Declarar a la ejecutada Ecocir, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1788,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y, de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 21 de octubre de 2011.- Secretario Judicial Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A110078118-1